

TARTAGAL, 27 de Febrero de 2.023.-

RESOLUCION N° 035-SRT-2.023.

EXPTE. N° 20.156/22.

VISTO:

La Factura N° 0002-00000089 con fecha 17 de diciembre de 2.022, presentada por la firma "MINIMERCADITO "EL BETTO" de Norma Frías; y

CONSIDERANDO:

Que dicha factura fue emitida por los gastos que se originaron por el servicio de comedor destinado a los alumnos de la Carrera Enfermería Universitaria que se dicta en el Anexo Santa Victoria Este.

Que los días mencionados se sirvieron un total de veintiseis (26) almuerzos a un valor de Pesos: Seiscientos (\$ 600,00) cada uno, servidos a igual cantidad de alumnos de la Carrera.

Que se cuenta con fondos enviados mediante Adelanto N° 28866/22 Expediente N° 20.156/22.

Que todos los comprobantes de gastos se encuentran debidamente conformados.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR lo actuado y autorizar el gasto, por la suma de PESOS: QUINCE MIL SEISCIENTOS (\$ 15.600,00), ocasionado por el servicio de comedor brindado a alumnos de la Carrera Enfermería Universitaria que se dicta en el Anexo Santa Victoria Este, durante el mes de Diciembre del año 2.022.

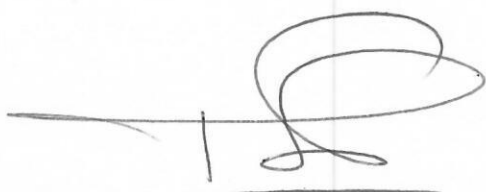
ARTICULO 2°.- IMPUTAR la suma de PESOS QUINCE MIL SEISCIENTOS (\$ 15.600,00), a la Partida 3.9.9 SERVICIO DE COMEDOR, al Adelanto N° 28866 - Expediente N° 20.156/22 del Presupuesto para gastos de Comedor de Estudiantes del Anexo Santa Victoria Este, por el Ejercicio 2.022.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración y Dirección de Contabilidad a sus efectos.

soi


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa